

# PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICA TRANSICIONAL Y POSCONFLICTO – TERCERA FASE

## MAESTRÍAS – DEPARTAMENTO DE DERECHO CONSTITUCIONAL – 2019-2020<sup>1</sup>.

Docente responsable: *Dr. Hector WIESNER LEÓN*

### 1. Presentación General del Proyecto:

El siguiente proyecto, es la continuación de un proceso de investigación que se ha llevado a cabo durante los últimos tres años y surge a partir del estudio de la primera implementación legislativa de un modelo de Justicia Transicional en Colombia, es decir la Ley 975 de 2005 o llamada Ley de Justicia y Paz, el desarrollo de un modelo propio para la situación del Estado colombiano ha sido abundante pero desordenado; podría decirse que su desarrollo se ha hecho sobre la marcha, sin desconocer de igual forma, que los avances realizados en cuanto a reconocimiento de derechos a las víctimas y diseño institucional en estos últimos 10 años, han sido mucho más veloces y efectivos que en otros Estados que han aplicado modelos propios de los principios de justicia transicional durante 20 o 30 años de aplicación.

Lo anterior tiene desarrollo en Colombia con la expedición del acto legislativo 001 del 31 de Julio de 2012, (Marco Jurídico para la Paz), el cual constitucionaliza la aplicación de una Justicia Transicional, pero la política transicional alcanza su máximo avance en nuestro país con la aprobación del acuerdo final para alcanzar la paz firmado con las Farc. La implementación de lo acordado a través de actos legislativos y leyes de diversa índole son los mecanismos jurídicos necesarios para lograr la terminación definitiva del conflicto armado colombiano y que de igual forma logren al mismo tiempo la máxima satisfacción posible de los derechos de las víctimas e iniciar una nueva fase de construcción y consolidación de una paz duradera.

Ahora que por fin llega el momento de la materialización de los acuerdos de la Habana se considera que es de la mayor importancia iniciar su estudio, análisis y crítica con un profundo y riguroso trabajo de investigación por parte de la academia colombiana.

---

<sup>1</sup> La dirección del programa de Maestría y las personas a cargo de este proyecto, se reservan el derecho a modificar y/o ajustar los lineamientos del mismo, sus objetivos y el cronograma sugerido de acuerdo a las necesidades del programa.

Por todo lo anterior, se pretende con este proyecto, que el grupo de investigación en Justicia y Política Transicional de la Facultad, iniciado con los estudiantes de pregrado y complementado y profundizado por los estudiantes de maestría, sea un agente generador de insumos para el mejor análisis, comprensión, aplicación y puesta en marcha de este modelo, no sólo en el ámbito interno (gobierno, legislador, jueces, operadores jurídicos y ciudadanía en general), sino también para nutrir la investigación foránea de elementos que les permitan discernir correctamente nuestro modelo y encontrar eventualmente en él elementos aplicables en otros contextos.

## **2. Objetivos Generales:**

- Realizar un estudio sobre los fundamentos teóricos, políticos y filosóficos que sustentan los conceptos de Justicia y el concepto de política transicional.
- Establecer similitudes y diferencias con otros modelos aplicados en derecho comparado.
- Realizar un estudio del régimen jurídico transicional aplicado en Colombia.
- Establecer las implicaciones y consecuencias de la adopción de un modelo propio en Colombia, en razón de la constitucionalización de la Justicia Transicional.

## **3. Objetivos Específicos:**

- El objetivo principal de este proyecto, es la elaboración por parte de los estudiantes de un análisis sobre la normatividad contentiva de los acuerdos de paz de la Habana, en donde se haga un estudio de su contenido teniendo en cuenta la existencia de los estándares internacionales de la justicia transicional en cuanto a los principios del derecho a la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición, así como su comparación con el modelo contenido en la ley de justicia y paz.
- Realizar un análisis de esta información con miras a establecer nuevas propuestas o desarrollos de este modelo de aplicación, con el fin de participar desde la academia en la construcción de la estrategia integral de Justicia y de política Transicional en Colombia.
- Realizar el seguimiento y análisis de toda la normatividad producida resultado de la implementación de los acuerdos.

#### **4. Integrantes del proyecto:**

El grupo contará con la participación del docente adscrito al proyecto y por los estudiantes de las Maestrías que se vinculen a él y contará con el apoyo del grupo de investigación de Justicia Transicional, conformado por los estudiantes de pregrado, que integren la línea de investigación.

#### **5. Resultados Específicos:**

La elaboración de una publicación colectiva contentiva de las monografías o artículos elaborados por los estudiantes y que en caso de ser aprobados por los responsables del proyecto y el jurado evaluador, podrán ser considerados como trabajo de investigación para obtener el título de Máster, dentro de las reglas mismas de cada Maestría.

#### **6. Metodología:**

La metodología de base será la de comentario de texto francesa. Para ello se tendrá en cuenta el estado de la normativa anterior y los estudios parlamentarios que sirvieron de soporte al texto legal definitivo, con el objetivo de encontrar las evoluciones que han marcado su aplicación, su influencia en la normatividad objeto de estudio y las opiniones doctrinales que influyeron en su elaboración.

#### **7. Desarrollo del trabajo y cronograma:**

Durante el primer año, los alumnos estudiarán los fundamentos teóricos de la Justicia y la política Transicional y se apropiarán del marco legal nacional e internacional que le es aplicable. Teniendo en cuenta que la normatividad objeto central de este trabajo está en proceso de construcción, las siguientes etapas, que consistirán en la presentación de los planes de trabajo de las futuras monografías o artículos y en la socialización de los respectivos proyectos individuales dentro del grupo, se darán a medida que las normas sean promulgadas.

Para el tercer semestre, en función de lo dicho previamente, se presentarán los borradores de las monografías o artículos dentro del grupo para su discusión, análisis y crítica, para ser corregidos y presentado como producto final, al final del cuarto semestre.

## **8. Lista de temas a estudiar:**

Los temas de investigación y de trabajo, serán escogidos de común acuerdo entre el docente y las propuestas de investigación de cada estudiante, teniendo en cuenta su experticia, su campo de trabajo y sus intereses personales. Siempre dentro del marco de la política transicional.

**Contacto:** Hector WIESNER L.  
[hector.wiesner@uexternado.edu.co](mailto:hector.wiesner@uexternado.edu.co)